



JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de septiembre de dos mil veinte

Se recibió por correo electrónico el día 30 de julio de la presente anualidad, el informe de la guarda que ejerce el señor LUIS ÁNGEL LONDOÑO RAMÍREZ, sobre la pupila LILIA ROSA LONDOÑO RAMÍREZ, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por el curador.

No obstante, se le requiere para que clarifique a nombre de quién están las cuentas bancarias donde se consignan los dineros sobrantes, pues las certificaciones aportadas en las hojas 217 y 218 del informe (foliadas 212 y 213), aparecen a nombre del curador.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

J u e z

Dgs.

Rdo. 2014-02145



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS N°. _____ Fijados hoy _____ en la
Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.

La Secretaria